

VALPARÁISO, 14 de Junio de 2010.

Señor **FERNANDO COLOMA CORREA** Superintendente de Valores y Seguros. <u>Presente.</u>

REF. Hecho Esencial.

De mi consideración.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, vengo en informar a usted el siguiente hecho esencial de la sociedad Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A. inscrita en el Registro de Valores con el Nº 1.001.

El día de viernes 11 de Junio de 2010, en sesión de directorio de la sociedad, se acordó designar como director reemplazante del renunciado en sesión anterior de conformidad al artículo 32 de la Ley 18.046 inciso cuarto, a don **JUAN PONCE HERRERA**.

Asimismo, en la misma sesión de directorio, se dio lectura a carta renuncia del director de la compañía don **GUSTAVO MUÑOZ SEPÚLVEDA**. Con motivo de esta renuncia, se acordó incluir como punto en tabla de la próxima reunión de directorio, la designación del director reemplazante de conformidad a la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y Estatutos Sociales.

Sin otro particular, le saluda con la mayor atención.

RAFAEL GONZÁLEZ CAMUS

Gerente General Inmobiliaria Santiago Wanderers S.A.